



**AJUNTAMENT  
ALMOSTER**  
Baix Camp

Gemma Dilla Martín, secretaria interventora del Ayuntamiento de Almoster, comarca del Baix Camp,

**CERTIFICO:** La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde en virtud de delegación conferida per el alcalde, Àngel Xifré Arroyo, en fecha 27 de diciembre de 2019 emitió decreto en fecha 30 de diciembre de 2020 que literalmente dice:

**"1. Antecedentes**

- 1.1. *En fecha 23 de diciembre de 2019, el Sr. Guillem Pagés Pino, en representación del Ateneu Agrícola de Almoster, presento escrito con registro de entrada 1-2019- 1205-1 solicitando una subvención para el año 2019 para contribuir a la instalación de un toldo con sistema de brazo articulado con un coste de 1.248,70 €, aportando la factura y el justificante de pago.*
- 1.2. *Existe consignación presupuestaria en la partida 334/48013 del presupuesto del año 2019 por importe de 700,00 €.*

**2. Fundamentos de derecho**

- 2.1. *El artículo 125 del ROAS establece en su apartado segundo que las subvenciones se pueden otorgar directamente cuando estén previstas singularmente en el presupuesto.*
- 2.2. *El artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se expresa en el mismo sentido que el ROAS.*
- 2.3. *Las bases de ejecución del presupuesto para el año 2019, base 34, establece que las subvenciones, ayudas y becas se pueden otorgar de forma singular en el presupuesto.*
- 2.4. *El artículo 19 de Ley General de Subvenciones en adelante LGS, 19 dispone que el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada (apartado 3º), pudiendo exigir un importe de financiación propia para cubrir la actividad subvencionada. En este caso, cuando las actividades hayan sido financiadas, además de ambo la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, tendrá que acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas (arte. 30 LGS).*
- 2.5. *Los gastos acreditados y pagados en total son de 1.248,70 € correspondientes a inversión en el bar de la entidad: instalación de un toldo con brazo articulado.*
- 2.6. *Existe consignación presupuestaria en la partida 334.480.09 del presupuesto 2019.*

*Por todo esto y de acuerdo con la delegación efectuada por la alcaldía en fecha 27 de diciembre de 2019,*

**RESUELVO,**

*1. Otorgar a l'Ateneu Agrícola de Almoster una subvención por un importe total de 700,00 € para colaborar con los gastos de inversión descritos .../..."*

Y, para que así conste a los efectos adecuados, expido este certificado por orden y con el visto bueno del alcalde, Almoster, 30 de enero de 2020